



HIDROCER S.A.
(HICER)

HIDROCER S.A.

Código: F.10-18

Revisión: RV - 00

Nota Solicitud Certificación

EXP: _____

Solicitud N°: _____

(A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____

(A completar por el OC)

.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.

Por medio de la presente:

Solicitamos a Ustedes la certificación de nuestro (indicar actividad*)
....., a tales efectos respondemos a los requerimientos de vuestro formulario según el siguiente detalle:

RAZON SOCIAL:	
TIPO DE SOCIEDAD:	
Nº DE CUIT:	
AUTORIDAD MAXIMA DE LA EMPRESA:	
DOMICILIO LEGAL:	
DOMICILIO COMERCIAL/ GUARDA DE OBLEAS:	
Nº DE TELEFONO/ FAX:	
CORREO ELECTRONICO:	
SITIO WEB: (si posee)	
PRODUCTO DE CERTIFICACION (SOLO APLICA A FABRICANTES E IMPROTADORES)	
MARCA /MODELO /NORMA DE APLICACION: (SOLO APLICA A FABRICANTES E IMPROTADORES)	

Así también informamos las personas autorizadas para efectuar tramitaciones ante este OC.:

Nombre	Apellido	Tipo Doc.	Nº de Doc.	Cargo	Firma	Teléfono

Saluda atentamente

*ACTIVIDADES:TDM/PEC/ CRPC / en caso de Fabricante o Importador indicar: PRODUCTO

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI



HIDROCER S.A.
(HICER)

HIDROCER S.A.

Código: F.10-19

Revisión: RV - 00

Organigramma

EXP: _____

Solicitud N°: _____

(A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____

(A completar por el OC)

.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, informamos el organigrama operativo del (indicar actividad)

Saluda atentamente.

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	HIDROCER S.A.	Código: F.10-20
	Declaración Jurada RT	Revisión: RV - 00
		EXP: _____

Solicitud N°: _____
 (A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____
 (A completar por el OC)

.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente bajo declaración jurada, tanto el Representante Técnico y la máxima autoridad de la empresa de (indicar actividad*) _____ declaráramos:

- 1) Tener pleno conocimiento de la normativa vigente, reglamentos técnicos, y las resoluciones pertinentes que rige la actividad por la cual prestamos servicios.
- 2) En caso de ausencia temporal del RT, se procederá de la siguiente forma:

3) Declaramos que el RT:

(Marcar lo que corresponda)

- 1) Es personal en relación de dependencia _____
- 2) Posee contrato Locación Servicios Técnicos _____

Sin prejuicio de ello, manifestamos que en el caso de desvinculación de la empresa; dentro de un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, remitiremos al OC, notificación y copia presentación a ENARGAS.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atte.

*ACTIVIDADES:TDM/PEC/ CRPC / en caso de Fabricante o Importador indicar: PRODUCTO

Firma Representante Técnico

Aclaración

DNI

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	HIDROCER S.A.	Código: F.10-21
	Declaración Jurada de Modificaciones	Revisión: RV - 00
		EXP: _____

Solicitud N°: _____
 (A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____
 (A completar por el OC)

.....de.....de 20....

Sres. HIDROCER S.A.
 De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente en carácter de máxima autoridad de la empresa..... con actividad de (indicar actividad*) :..... declaro informar a HIDROCER S.A. en caso de producirse modificaciones tanto en los datos ingresados como en instalaciones y personal.

Saluda atentamente

***ACTIVIDADES:TDM/PEC/ CRPC / en caso de Fabricante o Importador indicar: PRODUCTO**

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	<p>HIDROCER S.A.</p>	<p>Código: F.10-22 Revisión: RV - 00</p>
	<p>Nota de Datos de RT</p>	<p>EXP: _____</p>

Solicitud N°: _____

(A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____

(A completar por el OC)

,.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente detallamos los datos del personal que desarrollara la actividad de Representación Técnica para la actividad (indicar actividad*) , de nuestra firma.

Nombre y Apellido	
Tipo y N° de Documento	
N° de CUIT	
Domicilio Legal y Real	
N° de Teléfono:(fijo y particular)	
N° de Matricula Profesional y quien otorga	
N° de Matricula Instalador de 1era y quien otorga	
Titulo	
Correo electrónico	

Sin Otro particular, saludamos muy atte.

Saluda atentamente

*ACTIVIDADES:TDM/PEC/ CRPC / en caso de Fabricante o Importador indicar: PRODUCTO

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	HIDROCER S.A.	Código: F.10-23
	Nota de componentes de Kit a comercializar PEC	Revisión: RV - 00
		EXP: _____

Solicitud N°: _____
(A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____
(A completar por el OC)

.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.
 De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente bajo declaración jurada, como máxima autoridad de la empresa, informo la utilización exclusiva de componentes de KIT de GNC certificados; así como detallo el tipo de embalaje utilizado para el kit de conversión vehicular:

Se adjunta listado de componentes de Kit Habilitado a la presente.

Sin otro particular, saluda atte.

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI



HIDROCER S.A.
(HICER)

HIDROCER S.A.

Código: F.10-24

Revisión: RV - 00

LISTADO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS CRPC

EXP: _____

Solicitud N°: _____

(A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____

(A completar por el OC)

.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, informamos listado de herramientas, equipos y dispositivos utilizados para el control y la revisión de los cilindros acorde a la NAG 444/91.

Área de trabajo	Equipo	Calibración (si corresponde)
Control de identificación y carta compromiso de conformidad.		
Vaciado del contenido		
Desvalvulado e inertización		
Limpieza exterior		
Inspección visual externa		
Control de roscas		
Control de funcionamiento de válvula		
Inspección de la válvula		
Control de los defectos en el cuello del cilindro.		
Limpieza interior		
Inspección visual interna		
Control de la masa o tara		
Medición de espesores de la pared del cilindro por ultrasonido		
Año hidráulico de expansión volumétrica del cilindro		
Secado del cilindro		
Remarcado del cilindro		
Pintura del cilindro		
Doc. Del cilindro aprobado, su verificación		
Destrucción del cilindro condenado		
Anexos de la presente esp. Tec. Para la rev. De cilindros de acero sin costura para gnc		

Saluda atentamente

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	HIDROCER S.A.	Código: F.10-25
	Declaración Jurada de Días y Horarios laborales	Revisión: RV - 00
		EXP: _____

Solicitud N°: _____
 (A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____
 (A completar por el OC)

.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.
 De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente:

En carácter de máxima autoridad de la empresa del (indicar actividad*)
 _____ Detallo a HIDROCER S.A días y horarios laborales.

Lunes a Viernes de.....hrs hasta.....hrs

Sábados: de.....hrs hasta.....hrs.

Me comprometo a comunicar al organismo fehacientemente por escrito cambios de días y horarios así como cierres por vacaciones y otros que lo motiven.

Saluda atentamente

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	HIDROCER S.A.	Código: F.10-26
		Revisión: RV - 00
	Declaración Jurada notificaciones, autorizaciones y permisos al O.C.	EXP: _____

Solicitud N°: _____
 (A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____
 (A completar por el OC)

.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en carácter de declaración jurada, como máxima autoridad de la empresa; que desarrolla la actividad de (indicar actividad*) _____ acuerdo cumplir con los requisitos para la certificación aplicable, y suministrar la información necesaria para la correcta evaluación de los servicios que serán certificados; así también, comunicar al Organismo, cualquier modificación que se realice en los datos ingresados. Se autoriza a todo el personal de HIDROCER SA, a inspeccionar el establecimiento de la empresa, y sus subcontratistas, afectados a la fabricación de productos objeto de la inscripción.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atte.

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI

*ACTIVIDADES:TDM/PEC/ CRPC / en caso de Fabricante o Importador indicar: PRODUCTO

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	<h1 style="text-align: center;">HIDROCER S.A.</h1>	Código: F.10-27
		Revisión: RV - 00
	Registro de Operador TdM	EXP: _____

Solicitud N°: _____
(A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____
(A completar por el OC)
.....de.....de 20....

Sres. HIDROCER S.A.

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente:

En carácter de (1)..... Del TdM (2)..... declaro ante HIDROCER S.A operador designado para su registro en SIC GNC bajo los nuevos lineamientos del ENARGAS.

Me comprometo a comunicar al organismo fehacientemente por escrito cambios del mismo.

DATOS DEL OPERADOR

NOMBRE Y APELLIDO:

CUIL:.....

Nº DE TRÁMITE DEL DNI:

CELULAR PERSONAL:.....

E-MAIL PERSONAL O DE USO:.....

Si designara a más de un operador completar:

NOMBRE Y APELLIDO:			
CUIL:			
Nº DE TRÁMITE DEL DNI:			
CELULAR PERSONAL:			
E-MAIL PERSONAL O DE USO:			

Sin otro particular, saludamos a usted muy atte.

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI

(1) INDICAR CARGO: TITULAR/ SOCIOGERENTE/PRESIDENTE ETC

(2) NOMBRE DEL TALLER COMPLETO

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	<p>HIDROCER S.A.</p>	Código: F.10-28
	<p>Declaración Jurada de actividades TdM</p>	Revisión: RV - 00
		EXP: _____

Solicitud N°: _____

(A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____

(A completar por el OC)

.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.

Por medio de la presente:

Declaro con carácter de Declaración Jurada, que en nuestras instalaciones se realizan las siguientes actividades, en todo momento están separadas por los métodos físicos detallados a continuación

INSTALACION DE GNC:.....

OTRAS ACTIVIDADES:

(especificar).....

Los métodos fijos de separación Física son:.....

Se adjunta Foto, declarando lo mismo.

Así mismo, se hace constar, que dicha separación, es permanente, e inamovible, en caso de Observar el incumplimiento de lo detallado anteriormente asumiré la responsabilidad por los daños y perjuicios que esta DDJJ pudiera ocasionar al O.C y a terceros en general.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI

 HIDROCER _{S.A.} (HICER)	HIDROCER S.A.	Código: F.10-30
	Declaración Jurada de modalidad de trabajo en TdM	Revisión: RV - 00
		EXP: _____

Solicitud N°: _____
(A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____
(A completar por el OC)

.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.

Por medio de la presente:

Declaro que en nuestras instalaciones se trabaja de la siguiente forma con el inventario de conversiones y reemplazo de componentes de GNC:

(Marcar con una X)

STOCK:.....-----

POR PEDIDO:.....-----

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.

Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	<p>HIDROCER S.A.</p> <p>Reglamento de Contratación de Servicio</p>	<p>Código: F.10-31 Revisión: RV - 00 EXP: _____</p>
---	---	---

Solicitud N°: _____
(A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____
(A completar por el OC)

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

ARTÍCULO 1

Todas las acciones y los servicios prestados por la empresa de **HIDROCER S.A.**, designado individualmente en lo sucesivo como O.C. se rigen por las siguientes condiciones generales de los servicios.

En consecuencia, todos los contratos, acuerdos u otros arreglos concertados por el O.C. para las actuaciones o la oferta de servicios, serán, en todos los aspectos, regidos por las presentes condiciones, salvo que dichas condiciones sean contrarias a las disposiciones legales que rigen los servicios realizados por cuenta de los gobiernos , o la ley del lugar donde se hacen los citados convenios o contratos, o se llevarán a cabo, en cuyo caso las leyes nacionales o locales pertinentes tomarán prioridad.

ARTÍCULO 2

El O.C., tiene la capacidad de suministrar a terceros información independiente en forma de asesoramiento, evaluación o recomendaciones, con el objetivo principal de contribuir a la prevención de la de los riesgos a que están expuestos los beneficiarios de sus servicios y de ayudar a ellos asegurando la calidad de sus productos o servicios. Con este fin, el O.C. realiza acciones que incluyen encuestas, inspecciones, verificaciones, auditorías o evaluaciones de los evaluadores. En el transcurso de dicha actuación se recurre a técnicas y procesos como el reconocimiento, muestreo, pruebas, análisis y medición, lo que le permitirá ejercer total independencia, imparcialidad y objetividad en la recopilación de la información que se ha solicitado. Esta información es comunicada al beneficiario en la forma de una hoja de inspección, informe, certificado, justificante o marca, o por cualquier otro medio adecuado.

Todas estas actividades son conocidas, en lo sucesivo, colectivamente como Servicios del O.C.

ARTÍCULO 3

El O.C. realiza los siguientes servicios:

- Certificaciones de Aptitud técnica de Talleres de montaje de Equipos de GNC bajo la normativa vigente,
- Certificaciones de Aptitud técnica de Productor de equipos Completos y Centros de Revisión Periódica de Cilindros bajo la normativa vigente,
- Certificaciones de Prototipo / Lote de Fabricantes e Importadores de GNC o Gas,
- Instalaciones de Gas domiciliario y/o Artefactos u otros referentes a la Resolución de ENARGAS Nº 56/19.

ARTÍCULO 4

El O.C., según el caso, puede actuar para:

4.1 Los organismos gubernamentales, o en su nombre, en sus instrucciones directas o como consecuencia de los requisitos reglamentarios corresponde a la Gerencia General (como se define en el artículo 4.2 a continuación). En tales casos, los servicios del O.C. se suministran conforme a las disposiciones legales o administrativas pertinentes, y el O.C. es legalmente responsable sólo ante los organismos públicos competentes.

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	<p>HIDROCER S.A.</p>	Código: F.10-31 Revisión: RV - 00
	<p>Reglamento de Contratación de Servicio</p>	EXP: _____

4.2 La persona que emite las instrucciones para actuar en lo sucesivo, es la Gerencia General. Ningún otro partido posee derecho a dar instrucciones al O.C., en particular sobre la naturaleza y alcance de los servicios, a menos que así lo autorice la Gerencia General. Sin embargo, el O.C. se reserva expresamente el derecho a actuar según su propio criterio en la entrega de informes y / o certificados, o cualquier otra información relativa a sus servicios a un tercero, si un acto de este tipo es de resultado de las instrucciones de la Gerencia General, o de una empresa celebrado hacia la Gerencia General, o se deriva implícitamente de las circunstancias, la costumbre comercial, usual o de práctica.

ARTÍCULO 5

5.1 El O.C. se compromete a suministrar servicios sobre la base de su Manual de Aseguramiento de la Calidad, de acuerdo con la práctica profesional adecuada, y cumple con:

- instrucciones especiales de la Gerencia General confirmadas por el O.C. y, en ausencia de tales instrucciones:
 - Condiciones del O.C. forma y / o especificaciones de los contratos tipo orden estándar, si se utiliza,
 - Cualquier norma profesional pertinente, costumbre comercial, uso o práctica
 - Otros métodos que el O.C. estime conveniente por motivos técnicos y / o financieros.
- 5.2 El O.C. actuará con el debido cuidado y habilidad, y actúa de una manera profesional y eficiente:
- En la selección y asignación de su personal,
 - En el desempeño de sus servicios, teniendo en cuenta el estado de la técnica y la tecnología en el momento en que los servicios se están realizando.

5.3 A menos que se estipule lo contrario, O.C., que lleva a cabo sus investigaciones al azar realizados por auditores autorizados por el O.C. realizan sus visitas de verificación y sin previo aviso.

ARTÍCULO 6

6.1 Los Documento sobre la decisión entre la Gerencia General de una de las partes interesadas, como los contratos de venta, de suministro o de contratos de trabajo, cartas de puesta en servicio, certificados de recepción o conformidad, y que se divulguen al O.C., deberán ser considerados para obtener información solamente, sin que esto implique extensión o restricción de las competencias u obligaciones del O.C.

6.2 El costo de servicio estipulado en la cotización oficial de servicios, NO incluye las auditorias normadas, siendo las indicadas en la normativa de aplicación de cada sujeto del sistema y esquema de certificación así como lo indicado en la Res 56/19 o la que en el futuro la reemplace o modifique así como el primer **LIBRO DE ACTAS** emitido por norma por este O.C. si corresponde.

6.2.1 Toda Auditoria Extraordinaria que deba realizarse por el incumplimiento de la normativa verificada ya sea por este O.C. o por un PEC vinculado o por ENARGAS, tendrá un costo a cargo del TdM en cuestión, el importe está sujeto a posibles modificaciones según el criterio del O.C.

6.2.2 Las modificaciones sobre la Certificación otorgada originalmente, que conlleva a la posterior emisión de nuevos Certificados de Aptitud Técnica tendrán los siguientes casos (el costo de dichos cambios están sujetos a posibles modificaciones según el criterio del O.C. y serán notificados al momento de solicitarse):

- Vinculación de Productores de Equipos Completos : costo de modificación a cargo de el TdM o del PEC (según los soliciten);

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	<p>HIDROCER S.A.</p>	Código: F.10-31 Revisión: RV - 00
	<p>Reglamento de Contratación de Servicio</p>	EXP: _____

- Desvinculación de Productores de Equipos Completos: costo de modificación a cargo del TdM sin perjuicio de quien lo solicite;
- Cambio de Representante Técnico de TdM (RT TdM) por vinculación o desvinculación: costo a cargo del TdM;
- Cambio de Domicilio de las instalaciones del TdM: costo a cargo del TdM(se realiza cambio de Código de Certificación por lo cual se cobrara la tarea administrativa además del proporcional por la extensión de la certificación);
- Cambio de Razón Social: este costo implica nueva emisión de certificación, sujeto al criterio del O.C.

6.2.3 En el caso de las pérdidas de la documentación inherente a la Certificación se tendrán los siguientes casos:

- Perdida de Cartel de la Certificación y/o Certificado de Aptitud Técnica: costo a cargo del TdM;
- Perdida de Libro de Actas de Inspecciones, verificaciones y auditorias: costo a cargo del TdM.

6.2.4 Así mismo se efectuaran, en los casos que lo requieran, previa revisión de los motivos que conllevaron a la decisión, la suspensión de la certificación otorgada oportunamente de manera temporal o definitiva, según se regularice las situaciones que provocaron dicha decisión. Estos casos serán:

- Mora o Atraso en los pagos por el servicio otorgado u otros costos pendientes;
- Falta de presentación de la documentación requerida por norma en el Expediente que se halle vencida;
- Observaciones de carácter mayor durante inspecciones realizadas por este O.C. o reiterativas.

6.2.5 Proporcionar al O.C. todo información que produzca una modificación con un plazo no menos a 5 días hábiles.

ARTÍCULO 7

Ninguno de los servicios o la información proporcionada por el O.C. constituye ninguna garantía de correcto funcionamiento de cualquier equipo en planta que ha sido objeto de una inspección por el O.C. ya sea el uso de software o hardware de cualquier tipo u otros elemento como herramientas o instrumentos, avalándonos solo por la documentación que se adjunta sobre los mismos. Con respecto a las fallas, se acuerda que O.C. en ninguna circunstancia incurrá en responsabilidad alguna por limitación, cualquier daño, pérdida, costo o gasto derivado de dichas fallas.

ARTÍCULO 8

8.1 El periodo de vigencia de la presente Certificación será de 2 años (dos años) a partir de la fecha indicada en el Certificado según cada caso, el sujeto de sistema podrá solicitar la baja o suspensión de la misma , con motivos fehacientes, notificando a este O.C. con 30 días de anticipación, de su decisión al respecto y previa cancelación del monto de la Cotización Oficial.

ARTÍCULO 10

En el caso de los TdM, una vez recepcionado el Certificado de Aptitud Técnica que corresponda junto con el Cartel de Certificación, deberá remitir el duplicado que se entrega con el modelo A4 con su respectiva Acta de Entrega firmada. Siendo el Representante técnico del TdM solidariamente responsable del Sujeto del sistema, la firma de la presente en su cara delantera implica total aceptación de las condiciones generales de servicios aquí establecidas,

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	<p>HIDROCER S.A.</p>	Código: F.10-31
	<p>Reglamento de Contratación de Servicio</p>	Revisión: RV - 00
		EXP: _____

dando conformidad de conocimiento del/los titular/es o persona jurídica que corresponda a la empresa o la representen legalmente.

ARTICULO 11

Salvo disposición en contrario de estas condiciones y de los contratos, acuerdos o convenios sujetos a estas condiciones se rigen por la ley Argentina.

A excepción de los conflictos relacionados con el pago de los honorarios del O.C., para lo cual el tribunal de la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)** ejercerá su competencia, toda controversia que en cualquier momento de aquí en adelante surja de o en relación con estas condiciones, o la realización de servicios de O.C., se remitirá a arbitraje en los Tribunales Ordinarios de esta ciudad por un solo árbitro elegido de común acuerdo entre las partes; en ausencia de dicho consentimiento, el árbitro será designado, a petición de cualquiera de las partes, por el presidente del Tribunal Ordinario de la **Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)** los procedimientos de arbitraje se llevarán a cabo de conformidad con las reglas de arbitraje de ser acordados por las partes dentro de los noventa días de recepción de la notificación por una parte a la otra de una controversia, por referencia a, y en cumplimiento de la legislación Argentina en materia de arbitraje.

Si, dentro de los dichos noventa días, las partes no han podido llegar a un acuerdo sobre las reglas, la controversia se someterá al Tribunal de **Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)** incluso en el caso de las acciones de terceros o de más de un acusado. Dicho Tribunal de **Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)** serán los únicos competentes para conocer de tales controversias, con exclusión de todos los demás tribunales.

FIRMA, ACLARACION Y DNI MAXIMA AUTORIDAD DE LA EMPRESA
LA SOLA FIRMA DEJA CONSTANCIA DE ACEPTACION DEL PRESENTE REGLAMENTO

 <p>HIDROCER S.A. (HICER)</p>	HIDROCER S.A.	Código: F.10-29
	Declaración jurada Válvulas Obstruidas en TdM	Revisión: RV - 00
		EXP: _____

Solicitud N°: _____
 (A completar por el OC)

Fecha de Presentación: _____
 (A completar por el OC)

.....de.....de 20.....

Sres. HIDROCER S.A.

Por medio de la presente:

En mi carácter de máxima autoridad de la empresa del taller de montaje de GNC, declaro que en nuestras instalaciones, no se extraen válvulas obstruidas, las mismas, son enviadas a un CRPC, para su extracción.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atte.

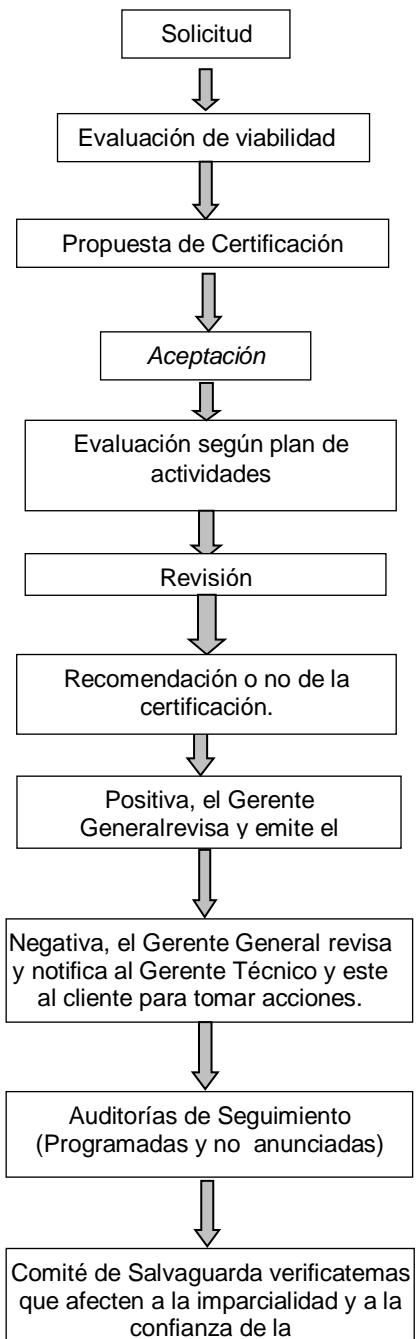
Firma máxima autoridad de la empresa

Aclaración

DNI



- 1) Enviar la información solicitada por **HIDROCER S.A.** para iniciar el proceso.
- 2) **HIDROCER S.A.** realizará una evaluación de la viabilidad del proyecto, pudiendo solicitar información adicional.
- 3) **HIDROCER S.A.** le remitirá una propuesta de servicios para la certificación de calidad
- 4) Enviar la Aceptación de la Propuesta de Certificación.
- 5) **HIDROCER S.A.** dará inicio a la evaluación, cuyo objeto será determinar si el protocolo inherente es aplicado y se cumple con los requerimientos técnicos y de presentación de la información solicitada relativa al producto o establecimiento a certificar. (si es un fabricante se tomará las muestras pertinentes, y se las enviará al laboratorio para que los ensaye según las normas técnicas del producto)
- 6) El legajo del cliente será elevado a Gerencia Técnica. Se realiza la revisión y se recomienda o no la certificación. El Gerente General decide si se otorga la certificación.
- 7) En caso de dictamen positivo, El Gerente General emite el *Certificado de conformidad*.
- 8) En caso de dictamen negativo, El Gerente General le notificará al Gerente Comercial para que le comunique al cliente y este tome las acciones pertinentes.
- 9) Realización de **auditorías de seguimiento** y auditorías no anunciadas cuando corresponda.
- 10) Un Comité de Salvaguarda de la Imparcialidad, verifica las políticas, y los principios relativos a la imparcialidad de las actividades de certificación.





Derechos del postulante y obligaciones del Proveedor:

1. Cumplir siempre con las disposiciones pertinentes del programa de certificación.
2. Hacer todos los arreglos necesarios para la realización de la evaluación, incluida la provisión de la documentación para su análisis, el acceso a todas las áreas, los registros (incluidos los informes de auditoría interna) y el personal a los fines de la evaluación (por ejemplo ensayos, inspecciones, supervisiones, etc.) y resolución de quejas.
3. Declarar que está certificado solamente con respecto al alcance para el que ha sido otorgada la certificación.
4. No emplee la certificación de sus productos de modo que desacredite a HIDROCER S.A. y no haga ninguna declaración en relación con la certificación de sus productos que éste considere engañosa o no autorizada.
5. En caso de suspensión o cancelación de la certificación, interrumpa el uso de todo el material publicitario que contenga cualquier referencia a ella y devuelva todo documento de certificación.
6. Usar la certificación únicamente para indicar que los productos certificados están en conformidad con las normas especificadas.
7. Esforzarse por asegurar que ningún certificado, ni ninguna parte de este se use de forma indebida.
8. Cumplir con los requisitos de HIDROCER S.A. cuando se haga referencia a la certificación en medios de comunicación.